



Resolución Administrativa

N° 090-2020 ANA-AAA.CF-ALA.CHH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Huaral, 16 de noviembre de 2020

VISTO:

CUT	143721-2020	Fecha	03 de noviembre de 2020
Nombre solicitante	LORENZO ALBERTO CORASMA ESPINOZA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0167-2018 ANA-AAA.CF-ALA.CHH		
Titular	LORENZO ALBERTO CORASMA ESPINOZA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 047-2020 ANA-AAA.CF-ALA.CHH-AT/ BQJC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 143721-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0167-2018 ANA-AAA.CF-ALA.CHH, de fecha 15/06/2018, otorgada a favor de LORENZO ALBERTO CORASMA ESPINOZA, respecto a la unidad operativa Cod: 07528. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: LORENZO ALBERTO CORASMA ESPINOZA con DNI 15942490, SERAPIA JUSTA BARTOLO SALAZAR con DNI 16019215, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 07528			
Área (ha)	Total	0.10000	Bajo riego	0.10000
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Huaral		
	Dist.	Huaral		
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	CHANCAY - HUARAL		
Org. de Usuarios	Junta	Chancay - Huaral		
	Comisión			
Bloque Riego	PHUH-2706-B27 HUAYAN BAJO - FILTRACION Y RIO			





Resolución Administrativa

N° 090-2020 ANA-AAA.CF-ALA.CHH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 268470.00 / Norte: 8733177.00
-----------------------------	--

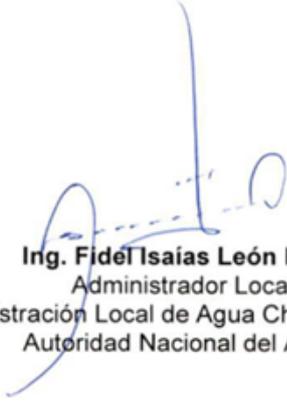
Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY HUARAL				
Volumen asignado	814.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
197.22000	237.33000	219.43000	160.32000	0.00	0.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.




Ing. Fidel Isaías León Luna
Administrador Local
Administración Local de Agua Chancay-Huaral
Autoridad Nacional del Agua

